



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PAREDES DE ESCALONA

EXPEDIENTE N° 1/2022 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS.

Don Marín González Gómez, El Alcalde-Presidente DE AYUNTAMIENTO DE PAREDES DE ESCALONA, provincia de TOLEDO.

HACE SABER: Que en las Oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público, a efecto de reclamaciones, el EXPEDIENTE N° 1/2022, de Modificación de Créditos Presupuestarios por Utilización Remanente de Tesorería, aprobado inicialmente por el Pleno en Sesión de 16 de diciembre de 2022.

PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES:

- Quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca el ANUNCIO en este Boletín Oficial de la Provincia de Toledo

- Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación. En caso de no presentarse reclamaciones durante el plazo de su exposición pública, esta Modificación Presupuestaria se entenderá aprobada definitivamente.

En Paredes de Escalona, a 23 de diciembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, Marín González Gómez.

Nº. I.-350